

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 417/01

SALTA, 10 SET 2001 Expediente N° 12.171/01.

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Guillermina Facciotti, L.U. Nº 601.053 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis: "Expectativas alimentarias del comensal de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. Patricia Cristina MORENO, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la causante cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar al Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7º de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna María Guillermina FACCIOTTI, L.U. N° 601.053 de la Carrera de Nutrición el siguiente: "Expectativas alimentarias del comensal de la Universidad Nacional de Salta".

/

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

> LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCION INTERNA Nº

ATM

417701

SALTA, 10 SET 2001 Expediente Nº 12.171/01.

de Ciencias de la Salud

NUT. PATRICIA CRISTINA MORENO Asesor LIC. ALICIA CARLSEN DE SOLER Revisor

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.